****

**NOTA DE PRENSA**

**El Colegio de Enfermería de Sevilla condena la creación de una FP con "formación en cuidados básicos de Enfermería"**

Sevilla, 25 de enero de 2022.

El Colegio de Enfermería de Sevilla no da crédito a la noticia de que el Ministerio de Educación tiene previsto incluir, dentro del catálogo de 49 nuevas titulaciones, formación en cuidados básicos de Enfermería como parte de la cualificación profesional en 'Supervisión de la atención sociosanitaria para la promoción de la autonomía personal', tomando como referencia las problemas a los que se han enfrentado las residencias de ancianos debido al coronavirus**.** Según el Boletín Oficial del Estado (BOE) del lunes 24 de enero de 2022, la competencia consistirá en "supervisar el desempeño de las actividades del equipotécnico de cuidados en la atención sociosanitaria y de los recursos materiales y humanos en coordinación con el equipo interdisciplinar, los servicios generales del centro y otros servicios externos, para contribuir a garantizar la atención centrada en la persona, cumpliendo la normativa relativa a la planificación de la actividad preventiva y a los estándares de calidad". El citado BOE recoge que "esta persona centrará su actividad profesional en el área de servicios sociales**,** dedicada a la atención de necesidades sociosanitarias a personas mayores, con discapacidad o con enfermedades generadoras de dependencia en instituciones sociales, en entidades de naturaleza pública o privada, en empresas, como autónoma o en organizaciones con o sin fines de lucro".

"No comprendo la finalidad de esta nueva titulación para un puesto al que las propias enfermeras, ya seamos generalistas o especialistas en Geriatría, podemos acceder, ya que tenemos méritos y experiencia para ello. Más allá de una FP, lo que necesitan las residencias son más profesionales sanitarios", Víctor Bohórquez Sánchez, presidente del Colegio de Enfermería de Sevilla.

"La pandemia ha dado visibilidad a la importancia de la figura de la enfermera, tanto en el sistema sanitario como en las residencias de ancianos, debido a los cuidados de alta complejidad, hasta tal punto de hacernos imprescindibles. Es por ello que con esta formación lo que se logra es atacarnos a las enfermeras, cuando lo que realmente requerimos es que se nos posicione en el lugar que hemos demostrado que merecemos", argumenta el presidente de las enfermeras sevillanas. Además, añade "la ciudadanía necesita que se amplíe nuestra presencia para que la ratio paciente - enfermera deje de ser un problema y podamos aplicar nuestra cualificación, técnica y conocimientos basados en la evidencia científica en el desarrollo de nuestro trabajo diario. En ningún momento la sociedad ha demandado una nueva figura profesional con las mismas competencias de las enfermeras, porque para eso ya estamos nosotras".

El Colegio de Enfermería de Sevilla considera que esta nueva titulación, lejos de ser universitaria, es incoherente con las necesidades reales y supondría intrusismo en las competencias enfermeras. Aparte, esta medida lleva asociada la inevitable destrucción de empleo de estas profesionales, puesto que la contratación de la supervisora supone una reducción de costes que, además, tendría como consecuencia una gran merma en la calidad de la asistencia sanitaria. También restaría todo el valor a las especialistas en Geriatría y Gerontología que llevan años formándose a la espera de que se habiliten puestos específicos que, de salir adelante esta formación, ocuparía el profesional de supervisión.

Por todo lo expuesto, el Colegio de Enfermería de Sevilla, solicita la nulidad de esta iniciativa legislativa aprobada por el Congreso de los Diputados.